

# Las personas afectadas por dos huracanes: lo que deben saber

---

Release Date: enero 9, 2023

**BRANDON, Florida** – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) informa a los sobrevivientes que cuando más de un desastre es declarado en el mismo estado, FEMA garantiza que los sobrevivientes recibirán toda la asistencia para la que son elegibles a la vez que previene la duplicación de beneficios federales. Una de las formas en que la agencia logra esto, es requiriendo solicitudes separadas para cada desastre. Si usted tuvo daños o pérdida de propiedad a causa de Ian y luego por Nicole, necesitará llenar dos solicitudes separadas para asistencia por desastre.

Los propietarios de vivienda e inquilinos tienen hasta el 12 de enero de 2023 para solicitar asistencia por daños o pérdidas de propiedad causadas por el huracán Ian. Los propietarios e inquilinos tienen hasta el 13 de febrero de 2023 para solicitar asistencia por daños o pérdidas de propiedad causadas por el huracán Nicole.

**Los sobrevivientes que sufrieron daños o pérdidas causadas por el desastre de cualquiera de los huracanes pueden solicitar asistencia federal de varias maneras:**

- Llame la Línea de Ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. La línea libre de costo está disponible todos los días, de **7 a.m. a 11 p.m. hora del este**
- En línea, en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Descargue la [aplicación móvil](#) de FEMA (disponible en inglés y español)
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Puede buscar un centro cerca de usted [aquí](#) (enlace en inglés)

La asistencia de FEMA puede incluir subvenciones para vivienda provisional mientras no pueda habitar su vivienda, como asistencia de vivienda provisional o



**FEMA**

Page 1 of 2

reembolsos por gastos de hotel tanto para propietarios de vivienda como para inquilinos; subvenciones para ayudar a cubrir la reparación o reemplazo de viviendas ocupadas por el propietario y que son la residencia principal de la familia, incluso vías de acceso privadas tales como caminos de entrada, carreteras o puentes; al igual que fondos para cubrir gastos y necesidades serias causadas por el desastre, como la reparación o reemplazo de propiedad personal y vehículos, gastos de mudanza y almacenamiento, gastos médicos y dentales, cuidado de niños y otros artículos misceláneos preaprobados.

Los sobrevivientes deben conservar su información de contacto actualizada con FEMA, ya que es posible que la agencia necesite comunicarse con ellos a fin de realizar una inspección de la vivienda u obtener información adicional. Los sobrevivientes deben informarle a FEMA lo antes posible si hay algún cambio a su dirección postal o información bancaria.

La asistencia por desastre no reemplaza las pólizas de seguro y no puede compensar por todas las pérdidas ocasionadas por un desastre. La asistencia tiene la intención de cubrir necesidades básicas y complementar los esfuerzos de recuperación por desastre.

Para información actualizada sobre la recuperación en Florida tras los huracanes Ian y Nicole, visite [floridadisaster.org/info](https://floridadisaster.org/info) y [fema.gov/es](https://fema.gov/es). Síguenos en [FEMA Region 4 \(@femaregion4\)](https://www.fema.gov/espanol) / [Twitter](https://twitter.com/femaregion4) y [facebook.com/FEMAespanol](https://facebook.com/FEMAespanol).

###



**FEMA**

Page 2 of 2